

UN LIBRARY

DEC 11 1974



UN/SA COLLECTION



Distr.
GENERAL

A/C.5/1654
9 diciembre 1974
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL

Vigésimo noveno período de sesiones
QUINTA COMISION
Temas 73 y 38 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1974-1975

ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de
resolución que figura en el documento A/SPC/L.316

Exposición presentada por el Secretario General de
conformidad con el artículo 153 del reglamento

1. En virtud de las disposiciones del proyecto de resolución que figura en el documento A/SPC/L.316, aprobado por consenso de la Comisión Política Especial en su 947a. sesión, celebrada el 6 de diciembre de 1974, la Asamblea General, entre otras cosas, pediría al Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del OOPS que continuase con sus esfuerzos para financiar el Organismo por otro período de un año, en colaboración con el Secretario General y el Comisionado General. La Asamblea pediría también al Secretario General que prestase al Grupo de Trabajo la ayuda y los servicios necesarios para el desempeño de su tarea.
2. En una exposición conexas sobre consecuencias administrativas y financieras (A/SPC/L.321), el Secretario General indicó que tenía entendido que se esperaba que el Grupo de Trabajo celebrara entre 15 y 25 sesiones en el curso de 1975, para las que se proporcionarían servicios de interpretación del inglés al francés y viceversa. Se contaría también con que la Secretaría tradujera del inglés al francés y viceversa la documentación y correspondencia relacionadas con la labor del Grupo. En el supuesto de que las sesiones del Grupo de Trabajo se escalonaran dentro del programa general de reuniones de manera que se pudieran prestar los servicios con cargo a los recursos existentes, el Secretario General no consideraba que se efectuarían gastos adicionales. Asimismo, en cuanto a la traducción de la documentación y correspondencia del Grupo de Trabajo, el Secretario General procuraría utilizar los recursos existentes sin necesidad de nuevas asignaciones.

3. Se prevé que las consultas con los Gobiernos, organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones interesadas, entrañarían el viaje del Presidente o de un representante del Grupo de Trabajo, acompañado por un funcionario de la Secretaría, a las capitales de gobiernos, a las sedes de los organismos especializados y a las organizaciones regionales por una duración total de unos 30 días. Sobre esta base, los gastos de viaje, dietas y varios se calculan en 7.000 dólares, para lo cual sería necesario consignar un crédito en la sección 3 del presupuesto por programas para el bienio 1974-1975.
